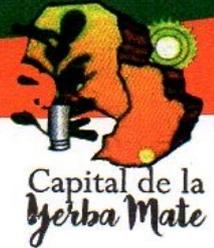




**Municipalidad
de Bella Vista**
Servicio, Compromiso y Trabajo!

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista



RESOLUCIÓN 9.644/2021.-

“POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS POLITICAS DE GESTION DE TALENTO HUMANO PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”

Bella Vista Sur, 07 de Julio de 2.021.-

VISTO:

- La Resolución N° 9161/2021 “*POR EL CUAL SE MANIFIESTA Y RATIFICA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) 2015 ACTUALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA*”;
- Lo establecido en el Art. 51 inc d) de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con políticas de gestión de talento humanos para el mejor desempeño del funcionariado.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR las Políticas de Gestión de Talento Humano, el cual se anexa a la presente resolución.-

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-



Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista



Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa